



*** CERTIFICADA ***
 SOSTEN MUTUO SRL
 AVDA SAN MARTIN 02386

05152 VA.CARLOS PAZ

AVISO DE LIQUIDACION
 HOJA N. 1 DE 1
 CUIT: 30.71467861.9

IVA: RESP.INSC.

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS
 FECHA : 11 DE DICIEMBRE DE 2023

>>> COPIA <<<

HEMOS LIQUIDADO A SU FAVOR LA OPERACION DE DESCUENTO DE CHQ.PAG.DIF.NRO: 804-021320 CON VALOR AL 11/12/2023 ,
 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESTINO DE LOS FONDOS: CUENTA CORRIENTE PESOS NRO.: 0804/02105661/00

TNAV: 110,00000	TEM: 8,63413	CFT: 173,89866						
IMPORTE:	3.608.902,77	- COMISION:	0,00	- INTERES:	71.242,83	- SELLADOS :	794,07	
IVA 10,50%:	7.480,50	IVA 1,50%:	1.068,64	IMP. GANANCIAS:			0,00	
NETO A LIQUIDAR	3.528.316,73	IMPORTE AJUSTADO:		353.766,00	IMPORTE LIQ-ONLINE:		3.183.893,94	

DETALLE DE CHEQUES EN LA OPERACION:

REFER.	NRO DE REF.	NRO.LISTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERESES	CUIT	LIBRADOR	BANCO	CAMARA
0001-6	46072167	015804021320	16/12/2023	PES 1.250.000,00	PES 29.427,50	30.71674034.6	285	MACRO	48 HS.
0002-9	46045569	015804021320	16/12/2023	PES 1.179.451,77	PES 27.766,65	20.11826242.6	285	MACRO	48 HS.
0003-1	46045523	015804021320	14/12/2023	PES 1.179.451,00	PES 14.048,68	20.11826242.6	285	MACRO	48 HS.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o en Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período para el producto Cuenta Corriente y dentro de los 30 días para el resto de los productos. En caso contrario se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 BCRA. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.